



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 13 DE ENERO DE 2017

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día trece de enero de dos mil diecisiete, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Félix Urkola Iriarte. Asisten los concejales Ane Irastortza Izagirre, Aitor Altuna Oiarbide, Joseba Imanol Aran Barandiaran y Marian Zufiria Apeztegia.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2016, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

Seguidamente, se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 112 correspondiente al ejercicio 2016, que asciende a un total de CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y UN euros y SESENTA céntimos (50.131,60 €), así como la relación de facturas nº 1 correspondiente al ejercicio 2017, que asciende a un total de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO euros y NOVENTA céntimos (365,90 €), y que se encuentran en sus correspondientes expedientes.

III.- CONTRATACIÓN MEDIANTE LA CENTRAL DE COMPRAS DE GIPUZKOA.-

Este Ayuntamiento, en sesión de 10 de enero de 2014 de la Junta de Gobierno Local, y en consonancia con la adjudicación realizada por la Central de Compras de Gipuzkoa, acordó la adjudicación del contrato de coberturas del seguro de vehículos a Seguros Bilbao, S.A., por un periodo de un año.

El contrato derivado del expediente mencionado, se firmó el 13 de enero de 2014.

En estos momentos se plantea la tercera prórroga del contrato citado y, tras la tramitación correspondiente, el Diputado Foral del Departamento de Gobernanza y Comunicación con la Sociedad de la Diputación Foral de Gipuzkoa, mediante Orden dictada el 29 de noviembre de 2016, resolvió autorizar la prórroga por un año de duración del "Acuerdo Marco a través de la Central de Contratación Foral, relativo a las coberturas del seguro de vehículos (X13016)".



...///...

Siendo esto así, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la prórroga por un año del seguro relativo a coberturas de vehículos que este Ayuntamiento tiene contratado con Seguros Bilbao, S.A.

IV.- SUBVENCIONES DE EUSKERA Y EDUCACIÓN.-

A la vista de las propuestas presentadas por el Presidente de la Comisión de Euskera y Educación, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

- Goierriko Euskal Eskola.-
Conceder la segunda parte de la subvención prevista en el presupuesto de 2016 para la Beca de Investigación "Gerriko Ikerlan Beka", dos mil quinientos (2.500,00 €) euros.
- Goierriko Euskal Eskola.-
Abonar la segunda mitad de la subvención de 2016 para el proyecto Mintzalaguna. En el momento de aprobar y abonar la primera parte, se tomó como base el importe de dos mil quinientos euros, cuando en realidad eran cinco mil cincuenta. Por todo ello, ahora se acuerda conceder cuatro mil seiscientos (4.600,00 €) euros.

V.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.

